



RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 001070-2019/ED-SI.

22 FEB. 2019

SAN IGNACIO;

VISTO; el Memorando N° 0213-2019/GR-DRE.CAJ/UGEL-SI/D., sobre conformación de la Comisión para la evaluación y validación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas a nivel de la UGEL San Ignacio, para el año 2019, demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, adoptar las medidas necesarias con la finalidad de cumplir con las normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 647-2018-MINEDU, de fecha 23 de noviembre de 2018, se resuelve aprobar la norma técnica denominada "Normas para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el periodo lectivo 2019";

Que, el numeral 5.6.1 de la norma técnica detallada en el considerando precedente, establece la composición de la comisión encargada de la revisión y validación de los proyectos de cuadros de distribución de horas pedagógicas presentados por las respectivas comisiones constituidas a nivel de las instituciones educativas;

Que, mediante Memorando N° 0213-2019/GR.DRE-CAJ/UGEL.SI/D., el despacho de Dirección de la Unidad de Gestión educativa Local de San Ignacio, dispone conformar resolutivamente la Comisión para la Evaluación y Validación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas a nivel de la UGEL San Ignacio;

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por el Jefes de las Áreas de: Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado mediante D.S. N°004-2013-ED., Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus Modificatorias; Ley N° 29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo", D.S. N° 015-2002-ED, el que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional organización interna, y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 037-2011-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 001070-2019/ED-SI.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión para la Evaluación y Validación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, para el año 2019, la misma que estará constituida de la siguiente manera:

- PRESIDENTE** : Mg. ELICEO JESUS CABALLERO TOCTO
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGÓGICA
- SECRETARIO** : Abg. NESTOR RICARDO GUERRERO GARCIA
JEFE DE PERSONAL
- INTEGRANTES**
- : Prof. JESUS BARBOZA DIAZ
ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION
 - : TAP. MARIA SONIA CORONADO NUÑEZ
ESPECIALISTA EN FINANZAS
 - : Prof. SEGUNDO ALEJANDRO FLORES TELLO
ESPECIALISTA EN EDUCACION SECUNDARIA

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución de acuerdo al artículo 18° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ

Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio